



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular administrativa
CAR/196

13 de septiembre de 2005

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones

– Propuesta de aprobación de 1 proyecto de nueva Cuestión

En la reunión de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones celebrada del 18 al 19 de octubre de 2004, se adoptó 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R y se acordó aplicar el procedimiento de la Resolución UIT-R 1-4 (véase el § 3.4) para la aprobación de Cuestiones entre Asambleas de Radiocomunicaciones.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § 3.4 de la Resolución UIT-R 1-4, le agradecería informarse a la Secretaría (brsgd@itu.int) a más tardar el 13 de diciembre de 2005 si su Administración aprueba o no esta Cuestión.

Una vez transcurrido el plazo mencionado, se notificarán los resultados de esta consulta mediante Circular Administrativa. Si las Cuestiones se aprueban tendrán la misma categoría que las Cuestiones aprobadas en la Asamblea de Radiocomunicaciones y pasarán a ser textos oficiales de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones (véase:

<http://www.itu.int/ITU-R/publications/download.asp?product=que01&lang=s>).

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo: 1

- 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones

Anexo 1

Origen: Documento 1/45

PROYECTO DE NUEVA CUESTIÓN UIT-R SM.[DOC. 1/45]*

Técnica de medición para determinar el ruido de fondo en aplicaciones de radiocomunicaciones

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que el ruido radioeléctrico impone un límite de calidad de funcionamiento a los sistemas de radiocomunicaciones y al servicio de radioastronomía;
- b) que es necesario conocer las emisiones radioeléctricas procedentes de fuentes naturales para:
 - evaluar los efectos de la atmósfera en las ondas radioeléctricas;
 - atribuir frecuencias para la teledetección del entorno de la Tierra;
- c) que los resultados de las mediciones del ruido de fondo que se mencionan en la Recomendación UIT-R P.372-7 siguen basándose en los resultados obtenidos en el decenio de 1970;
- d) que deben verificarse estos niveles para determinar en qué medida corresponden realmente a los existentes en la actualidad;
- e) que por esta razón es necesario desarrollar un método de medición,

decide poner a estudio la siguiente Cuestión

1 ¿Qué métodos de medición independiente de la frecuencia podrían emplearse para medir el ruido de fondo en las aplicaciones de radiocomunicaciones?

decide también

- 1** que los resultados de dichos estudios se incluyan en una o varias Recomendaciones y/o Informes;
- 2** que los estudios mencionados se terminen antes de 2007.

Categoría: S2

* Esta Cuestión debe señalarse a la atención del Grupo de Trabajo 3J.